

REF.: DESIGNA A LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADEMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN POLITICAS Y GESTION EDUCATIVA

1736 / 2013

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 03 de julio de 2013.

VISTOS:

1. Que por Decreto Exento N° 0454/2006, se aprobó el Reglamento General de los Programas de Magister y Doctorado de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2. Carta de fecha 23 de mayo de 2013, del Coordinador del Doctorado en Políticas y Gestión Educativa, don Eduardo Cavieres Fernández, al Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación, don Daniel López Stefoni.

3. Memorandum N° 0035/2013, del Vicerrector de Investigación, Postgrado e innovación, al Rector.

4. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986, Decreto Supremo N°398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0454/2006 de esta Rectoría.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a los siguientes académicos como integrantes del Consejo Académico del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación:

- a) Dra. Violeta Rosa Acuña Collado.
- b) Dra. María Angélica Oliva Ureta.
- c) Dra. Silvia Jeannette Sarzoza Herrera.
- d) Dra. Luisa Patricia Muñoz Salazar.
- e) Dr. Felip Gascón I Martín.

2.- Se deja constancia que los académicos antes mencionados, además de colaborar con el Coordinador del Doctorado en Políticas y Gestión Educativa en los procesos de aceptación de nuevos estudiantes al programa, y en la conformación de los comités de evaluación de los trabajos investigativos que los alumnos deben realizar en vistas a la obtención de su grado académico, estos profesores colaborarán en el programa a través de la dictación de cursos y guías de tesis.

REGISTRESE POR CONTRAFOYENTE INTERNA Y COMUNIQUESE.

 PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

23 JUL 2013

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría/ Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Facultades/ Asesoría Jurídica.



SV/SJS/mmm